AYUNTAMIENTO
Marbella

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MARBELLA

CAJA: **520**
PIEZA: **12**

Leg. ~~120~~ 2

706/63

MUNICIPIO DE MARBELLA

1ª copia

CONTESTACION A LA PRIMERA PARTE DEL CUESTIONARIO REMITIDO POR EL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA, BASICO PARA LA ELABORACION DE UNA POLITICA TURISTICA.

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

A.: Estadística

21 de enero de 1963

MUNICIPIO DE _____

COMPLEMENTO DEL TURISMO RECEPTIVO 1

La cumplimentación de este programa es pieza fundamental para Ayudar a la Autoridad Superior a la elaboración de una política turística. Por consiguiente, es obvio insistir sobre el cuidado que debe ponerse al desarrollar cada punto y el interés para que la cumplimentación sea efectiva, es decir, real y completa. Los propios interesados, los propios municipios seran los primeros beneficiarios de los frutos de este trabajo.

1. CONSIDERACIONES ESPECIALES RELATIVAS AL MUNICIPIO.

11. Presupuestos de gastos e ingresos y su liquidación por capitulos y articulos para los años 1.957, 58, 59, 60, 61 y 62.
12. Créditos solicitados y concedidos durante esos años: Finalidad, importe y modalidades.- Presupuestos extraordinarios aprobados: cuantía, objeto y liquidación.
13. Concierto con hostelería durante los mismos años: Importe y número de contribuyentes.- Otros ingresos municipales derivados de la actividad general hotelera no sometidos a concierto: conceptos e importes.
14. Urbanizaciones y obras particulares autorizadas cada año: periodo 1.957-62.
141. Urbanizaciones, sin edificación o construcción, emprendidas por particulares: Para cada una denominación y situación. Breve resumen.de las soluciones dadas a los accesos, energía, agua, evacuación aguas negras y basuras, teléfonos. Superficie total. Total destinada a edificación y a zona verde. Inversión o coste presupuestado de la urbanización.
142. Edificación o construcción en urbanizaciones por particulares. Para cada urbanización: número de chalets, de bungalows, de bloques (especificando pisos y apartamentos y locales comerciales), de instalaciones especiales (deportivas, civicas, religiosas, comerciales, etc), de hoteles. - Inversión o coste presupuestado.
143. Edificación o construcción aislada (1) formando o no parte de núcleos urbanizados por particulares: hoteles, chalets y bungalows, pisos y apartamentos, locales y galerias comerciales, de negocio, edificios e instalaciones especiales, otras construcciones. Número e inversión o coste presupuestado en cada caso.
144. Otras obras durante los mismos años: de reforma, de reparaciones y otras de menor cuantía. Inversión y número en cada caso.
145. Urbanizaciones y obras particulares pendientes de autorización. Indiquese además proyectos no presentados pero de los que se tenga noticia cierta. Sòlo en los casos más importantes.

(1) Aunque de hecho forme parte de un núcleo urbanizado cualquiera, bastará para conceptuarla en este apartado la dificultad de asimilarla a una urbanización concreta.

2. ACCION PUBLICA E INFRAESTRUCTURA.

En cada caso se distinguirá lo existente, lo proyectado y lo previsto.

21. Edificios públicos. Casa Consistorial.- Hospitales, casas de socorro, centros asistenciales y casas de médicos.- Escuelas y casas de maestros.- Bibliotecas, archivos y museos.- Correos y telégrafos.- Teléfonos.- Cuarteles.- Se pide la siguiente información: Situciación .- Características: capacidad máxima según la última ampliación o mejora habida.- Fecha construcción ir[illegible]l y de la última mejora o ampliación. Estado de conservación.- Equipo disponible y conservación a estado del mismo.

22. Otras construcciones públicas. El mismo esquema anterior en relación con: Mercados y mataderos.- Abrevaderos y lavaderos.- Estaciones.- Iglesias.- Cementerios.- Parques y jardines.- Aparcamientos.

23. Urbanismo y zonas verdes. Problemas y estudios.- Ordenanzas.- Reformas en el interior de núcleos edificados.- Ensanches.- Viviendas a demoler por reformas interior y ensanches.- Zonas verdes.- Repoblación forestal.

24. Vivienda. Censo actual: número de higiénicas, insalubres y defectuosas. Necesidades actuales.- Entregadas en los últimos años En construcción y plazos terminación.- En proyecto.

25. Servicios y suministros básicos.

250. Higiene y salubridad: Evacuación de aguas residuales. Evacuatorios públicos.- Evacuación de basuras y desperdicios.- Limpieza y riego de vias, lugares públicos y playas.- Humos y olores (industriales, vertederos y estercoleras). Medidas para combatir nidos.- Enterramientos.

251. Agua: Alumbramiento y captaciones. Caudal según aforos (Máximo y mínimo). Conducciones. Regulación. Distribución.

252. Servicio contra incendios.- Medidas de encauzamiento y defensa de poblaciones.- Repoblación forestal.- Seguridad y vigilancia en general.

253. Educación y cultura: Servicios escolares. cotos escolares. La población escolar frente a la capacidad total de las escuelas. Otras instalaciones para la educación o la cultura (audi[illegible]um, universidad extranjeros, escuelas formación, etc.).

254. Transportes: Vías urbanas y su adecuación a las necesidades (trazado pavimentación, señalización, ornato y alumbrado). Caminos y carreteras y su adecuación a las necesidades: Estado y firmes, señalización, accidentes.- Recorridos turisticos.- Accesos a las playas.- Accesos a los lugares de interés turistico.- Transportes públicos: lineas, frecuencia, precios. Ferrocarril: su importancia el uso por pasajeros y para mercancias.- Parque de taxis (con taximetro) y de coches de alquiler. Tarifas. Necesidades. Conveniencia de puertos o embarcaderos deportivos Estudio o con[illegible]deraciones.

255. Información: Prensa y radio: programación y regularidad. Recepción de T V.- Agencias de viaje y oficinas de información

256. Comunicaciones: Teléfonos. Tiempo entre petición e instalación de aparatos. Tiempos medios de espera a lo largo del año en conferencias urbanas e interurbanas.- Trifas.- Observaciones necesidades. Organización del reparto y recogida de correspondencia en los núcleos de población y en las nuevas urbanizaciones. Necesidades.

257. Energía. Redes de distribución, centrales y estaciones transformadoras de cada empresa abastecedora.- El consumo municipal en alumbrado público.- La carga de las lineas: irregularidades en el suministro según las épocas, cortes y averias. Nuevas conexiones a la red: obstáculos a superar e inversiones a efectuar por el usuario con este fin. El precio del suministro. La red de alta tensión del INI en su proyectado paso por ese municipio.

X 258. Abastecimientos: El problema del suministro público visto por el Ayuntamiento. Procedencia de los artículos. Precios y calidades. Canales de distribución (1): Artículos alimenticios.- Grupo A: Carne, fruta, huevos, pescado y verduras. número de establecimientos.
Grupo B: Pan y leche. número de establecimientos.
Grupo C: Aceite, azúcar, café, etc. número de establecimientos.

Frutas: 18
Pescado: 13
Carne: 6
Panaderías: 47
Lecherías: 10
Cafés: 4
Conf: 7

Observaciones sobre otros artículos comunes: textil y de confección, mercería, calzado, etc. Emnumeración del número de comercios.
Artículos no comunes: número de comercios de optica y fotografía, electrodomésticos, de deporte, joyas, muebles, artículos de regalo, artesanía, calzado y ropa fina, piezas de recambio, relojerias, aparatos clinicos y ortopédicos.
Salida de los productos del municipio. Manufacturas locales. Organización comercial.

3. ESPECTACULOS, ATRACCIONES Y PROPAGANDA.

X 31. Ferias y fiestas existentes en el ámbito del municipio. Fechas, lugares, transacciones que se realizan.- Organización de bailes y festivales de cante locales o comarcales.
X 32. Propaganda del municipio o de sus fiestas.- Propaganda coordinada de los municipios de la Costa del Sol.
X 33. El fomento general de la demanda complementaria del turismo.- Desfiles de modas.- Exposiciones.- Ferias de muestras.- Fomento de ventas de artículos de producción local o comarcal.
X 34. Instalaciones deportivas. Coos de caza. Plazas de toros. Embarcaderos deportivos. Competiciones.
X 35. Localización y número de bares, cafeterias y salas de fiesta
X 36. Monumentos artísticos y su localización.- Organización de visitas a monumentos y lugares de belleza natural.

(1) Productor.- Mayoristas (capital).- Mayoristas (municipio.-Detallista.-Consumidor.-Intervención de transportistas y otros intermediarios.

4. EFECTOS OBSERVADOS.

41. El turismo y el coste de la vida.- Precios calidades extras, medias e inferior. Efectos momentaneos y duraderos.
42. El turismo y la población. Migraciones inducidas.
43. El turismo y la ocupación. Paro agrícola y pesquero en la actualidad. Puestos de trabajo para forasteros y para naturales del municipio. La demanda de servicios personales y profesionales: Doméstico; electricistas, decoradores y pintores, carpinteros, herreros y albañiles, etc. la calidad de estos servicios y problemas planteados.
44. El turismo y el precio de los terrenos.
45. El turismo y la industria local. Aparición o ampliación de industrias. Su importancia.
46. Escasez observada en el suministro de determinadas materias primas locales como material de construcción.

5. OTRAS OBSERVACIONES.

Cuantas advertencias, sugerencias y consideraciones se estimen oportunas se refieran o no a alguno de los puntos precedentes.

La Reforma de las Hdas. Mpales.

I M P O R T A N T E

La cumplimentación o desarrollo de los puntos tratados se ruega sea efectuada a máquina y por duplicado. Cualquier duda o consulta se evacuará llamando por las mañanas a los teléfonos 15498 o 17731 de Málaga.

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

COMPLEMENTO DEL TURISMO RECEPTIVO 1

1. CONSIDERACIONES ESPECIALES RELATIVAS A ESTE MUNICIPIO.-

14. URBANIZACIONES Y OBRAS PARTICULARES AUTORIZADAS CADA AÑO. PERIODO 1957-1962:

141. Urbanizaciones sin edificación o construcción, emprendidas por particulares: Se incluye la totalidad de las existentes en el término, aparecidas casi todas ellas en el período 1957-1962. En la generalidad de los casos se desconoce el presupuesto o coste de la urbanización, si bien se halla resuelto el problema de agua, luz y accesos, pues son requisitos previos para la enajenación de parcelas. En cuanto al vertido de aguas residuales cada una de las urbanizaciones lo tiene estudiado según la importancia de las mismas, ya que va desde la construcción de fosas sépticas dentro de cada parcela hasta la de redes generales que se adentran en el mar, como, por ejemplo, las urbanizaciones "Elviria" o "Andalucía la Nueva".

A continuación enumeramos dichas urbanizaciones, con expresión de su propietario, situación y, en algunos casos, superficie de terreno a urbanizar y costo de la urbanización:

1. "GUADALMINA". Inmobiliaria Guadalmina. Km. 176 de la carretera general Cádiz-Málaga, a su derecha.

2. "LINDAVISTA". Sr. Mackintosh. Km. 176,800, derecha e izquierda.

3. "LAS ADELFAS". D. Edgar Neville. Km. 177,200, derecha.

4. "LOS ANGELES". D. Cristobal Parra Sánchez. Km. 178,300, derecha de la carretera. Superficie, 250.000 m2.-

5. "GUADAIZA NUM. 1". Inmobiliaria Costa del Sol. Km. 179, margen derecha de la carretera y del Rio Guadaiza.

6. "GUADAIZA NUM. 2". Inmobiliaria Costa del Sol. Km. 179, derecha de la carretera e izquierda del Rio Guadaiza. Superficie, 95.156 m2. Presupuesto, 2,947.457'10 pesetas.

7. "EL RODEO". D. Ricardo Soriano Scholtz. Km. 179,500, derecha.

8. "LAS MIMOSAS". D. André Delamare. Partido del Rodeo. Superficie, 87.828 m2.-

9. "CIUDAD PARQUE DE TURISMO ANDALUCIA LA NUEVA". José Banús Masdeu, S.A. Km. 180 al 182, derecha e izquierda de la carretera general. El Plan comprende 1.500 Hectáreas y un presupuesto de 775 millones de pesetas. El Plan General definitivo se halla sin aprobar todavía. En la actualidad han presentado un Plan Parcial, que comprende terrenos cerca del mar, de unos 250.000 m2 y un presupuesto de más 85 millones de pesetas.

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

10. "RIO VERDE". Hermanos Chinchilla Alonso. Km. 182 de la carretera general Cádiz-Málaga, derecha.

11. "LOMA DE RIO VERDE". Dª Luis Barinaga. Km. 182'500, izquierda.

12. "ANCON". D. José Rodriguez de Mendoza. Km. 184, derecha.

13. "TORREVERDE". D. Mariano Pérez Navarro. Km. 184, derecha, de la carretera general.

14. "LOS VERDIALES". D. José Meliá. Km. 184'100, derecha.

15. "GUERRERO". D. Francisco Guerrero Rodriguez. Km. 184,500 derecha.

16. "MARBELLA-MONTAÑA". L.U.C.S.A.- Km. 185, izquierda. Al norte del Camino de Nagüeles.

17. "NAGUELES". D. Manuel González Cabello.- Km. 186, izquierda.

18. "SANTA MARGARITA". Santa Margarita, S.A.- Km. 185, derecha.

19. "SANTA PETRONILA". Dª Petronila Escandón de Salamanca. Km. 185, derecha.

20. "CASABLANCA". Inmobiliaria Rubán.- Km. 186, izquierda.

21. "EL CAPRICHO". D. Ruperto Eguaras Rey.- Km. 186, izqda. Superficie, 125.000 m2.-

22. "LA MERCED". Spic, S.A.- Km. 187, izquierda. 25.307 m2.

23. Propiedad de D. Carlos de Ortega Morejón. Km. 187, izquierda. Al norte del Camino de acceso al Campamento "Vigil de Quiñones".

24. "MOLINO DE VIENTO". D. Weiko Antero Iahtinen.- Km. 187, derecha.

25. "LOS NARANJOS". Hermanos Belón Lima. Km. 187, izquierda.

26. "EL CALVARIO". D. Joaquín Gómez Agüera. Km. 187'100, izquierda. 14.441 m2. Presupuesto, 204.480 pesetas.

27. "CORTIJO DE MIRAFLORES". Hnos. Lavigne Roldán. Norte del casco urbano e izquierda del Camino del Trapiche.

28. "COLONIA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR". Inmobiliaria Sari.- Norte del casco urbano, derecha del citado Camino.

29. "DIVINA PASTORA". Montepío Social del Servicio Doméstico Divina Pastora. Noreste núcleo urbano, izquierda calle Peñuelas.

30. "HUERTO PORRAL". Tomás García. Derecha calle Peñuelas. 9.674 m2. Presupuesto, 345.366 pesetas.

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

31. "SAN RAMON". Construcciones Macazaga, S.A.- Km. 188'500, derecha de la carretera general Cádiz-Málaga.

32. "LA MONTUA". D. Antonio Abeijón Veloso. Izquierda de la carretera de Ojén.

33. "HUERTA PEÑON". Dª Elisabeth Weber de Horcher. Derecha carretera de Ojén.

34. "LA ESPERANZA". Torregrosa, S.A. Derecha carretera Ojén, al norte del Cementerio municipal.

35. "LAS ALBARIZAS". D. Rdf. Theodor Rack. Km. 190 de la carretera general, izquierda. Derecha del camino Los Pescadores. 18.209 m2. Presupuesto, 290.989 pesetas.

36. "PANORAMA". Hermanos O'Hayón. Km. 190, izquierda.

37. "RIO REAL". D.Meyer O'Hayón. Km. 190'500, izquierda.

38. "LOS MONTEROS". Banco Coca. Km. 192 y 194, derecha.

39. Propiedad de D.Rodolfo Theodor Rack. Km. 195'500.

40. Id. de D. Antonio Sánchez Cuevas. Km. 195'600, derecha e izquierda.

41. Propiedad de D. Gastón Cervera Lecroze. Km. 195'700, dcha.

42. "VISTAMAR". Sr. Ehrhardt. Km. 196, derecha.

43. "RICMAR". D. José Ric Sánchez. Km. 196, derecha e izquierda.

44. Propiedad de D. Gastón Cervera Lecroze. Km. 197'500, dcha.

45. "REAL DE ZARAGOZA". D. Ubaldo Apiazu. Km. 197'500, dhca.

46. "SACONIA". Km. 198, izquierda.

47. "ELVIRIA". D. Salvador Guerrero Ramirez. Km. 198 y 199, derecha e izquierda. Superficie, 1.000 Hectáreas. Presupuesto, 393 millones de pesetas.

48. "RANCHO WELLINGTON". D. Baltasar Ibán Valdés. Km. 199, dcha.

49. "MARBESA". D. Carlos H. Moos. Km. 199, dcha.- 440.000 m2.

50. "ARTOLA". D. Jorge Rein Segura. Km. 201, dcha.

142. Edificaciones o construcciones en urbanizaciones particulares: (Ver esquema o modelo que se une al final de este cuestionario. Números de orden 1 al 35, ambos inclusive).

143. Edificaciones o construcciones aisladas. (Ver el citado esquema, núm. 36 de orden).

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

144. Otras obras: De reforma, reparación y de menor cuantía: Es muy difícil determinar su número y cuantía, pues muchas de ellas o han escapado a la inspección y control municipal o han tenido más volumento o envergadura que aquella para la que se ha solicitado la preceptiva licencia municipal de obras. La inversión económica correspondiente al período indicado y a este apartado ha supuesto, sin duda, más de 30 millones de pesetas.

145. Urbanizaciones y obras pendientes de autorización: Fuera de los núcleos urbanos de Marbella y San Pedro de Alcántara no se ha tenido un criterio riguroso en la aprobación de las urbanizaciones. Generalmente eran aprobadas en unión de los proyectos de construcción de chalets.

En cuanto a las obras, puede calcularse en unos 50 millones de pesetas los que se están invirtiendo sin contar con la licencia municipal. De éstos, cerca de 40 corresponden a la construcción de 123 viviendas, pensiones y locales comerciales que integran 3 bloques denominados "Nueva Marbella", ya dentro del casco urbano de la población, en la parte sur-oeste. En el presente mes de enero se les la concedido la licencia municipal de obras.

146. TOTAL DE LAS INVERSIONES REALIZADAS EN ESTE TERMINO MUNICIPAL EN EL PERIODO INDICADO:

a) En obras de urbanización: Se desconoce. Puede calcularse la cifra invertida, no la pendiente de inversión, en	150,000.000'00
b) Importe de las edificaciones realizadas, o en ejecución, autorizadas por el Ayuntamiento, según el esquema a que se refieren los apartados 142 y 143	770,663.536'00
c) Obras de menor cuantía, de reparación o reforma	30,000.000'00
d) Edificaciones pendientes de autorización en 31 de diciembre de 1962	50,000.000'00
TOTAL	1.000,663.536'00

O sea más de MIL MILLONES DE PESETAS.-

Al número de edificaciones que se totaliza en el esquema unido al final del cuestionario hay que agregar las 123 viviendas o pisos de "Nueva Marbella" y más de 100 viviendas de una planta construidas por obreros y empleados para solucionar su problema de vivienda, viviendas estas últimas que están incluidas en el apartado de "obras de menor cuantía". En cuanto a las viviendas construidas en grandes bloques de edificios se han incluido en el apartado de edificaciones (142-), en el epígrafe "apartamentos o pisos", por lo que el total de dicho esquema queda modificado así: CHALETS, 340; BUNGALOWS, 180; APARTAMENTOS O PISOS, 2.080; HOTELES, 15 y 4 ampliaciones; VIVIENDAS, más de 214; y las EDIFICACIONES DIVERSAS que se enumeran en el repetido esquema.

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

2. ACCION PUBLICA E INFRAESTRUCTURA

21. EDIFICIOS PUBLICOS.-

21-1: Casa Consistorial.- Situada en la Plaza del Generalisimo de esta Ciudad; consta de planta baja y dos pisos: capacidad máxima 159 m2. Totalmente insuficiente para albergar los servicios burocráticos y técnicos en que se desenvuelve la marcha administrativa de esta Entidad. Fué construido el edificio en el siglo XVI teniendo alguna dependencia indudable valor histórico por las pinturas morales que contiene, artesonado, escudos labrados en piedra, etc. etc.- Es indispensable ampliar las dependencias de esta Casa Consistorial bien mediante la habilitación de un edificio contiguo, actualmente destinado a arresto municipal, bien construyendo un nuevo edificio a tono con las necesidades y prestigio de esta Ciudad.

21-2: Hospital Municipal y Casa de Socorro ó Clinica de Urgencia. Situado en la calle Misericordia. El edificio es propiedad de la Excma. Diputación Provincial. Consta de dos plantas con un patio interior. Capacidad máxima 755 m2. Fué construido en el siglo XVIII. Sirve con frecuencia, además de Clinica de Urgencia para acoger a determinados ancianos de la localidad que carecen de viviendas y de medios propios para mantenerse.

Ante el aumento experimentado por la población obrera, sobre todo en el ramo de la construcción, consecuencia de las numerosas obras que se están realizando en este término, este Ayuntamiento ha solicitado del Instituto Nacional de Previsión la construcción urgente de un Ambulatorio del Seguro de Enfermedad, comprometiéndose a ceder los terrenos necesarios para tal fín.

21-3: Casa del Médico en San Pedro de Alcántara: Construida en el año 1961 por este Ayuntamiento, con subvención del 50% a cargo de la Junta Provincial de Paro Obrero. Está sita en calle Marqués del Duero y consta de una planta distribuida en dos zonas definidas pero intimamente ligadas, como son la vivienda propiamente dicha del Médico y el centro sanitario de urgencia .

21-4: Instituto Laboral. En periodo de construcción por el Ministerio de Educación Nacional en parcela de más de 6.000 m2. cedida por este Ayuntamiento, sita en la Huerta Grande. El edificio constará de las más modernas instalaciones adecuadas para esta clase de Centros de Enseñanza Media y Profesional. Actualmente funciona el Instituto Laboral en el edificio de Flechas Navales sito en la Avenida José Antonio.

21-5: Escuelas y viviendas para Maestros:

- En Marbella: Existe un Grupo Escolar de seis escuelas y seis viviendas en la calle Cementerio, construido en 1959 por la Junta Provincial de Construcciones Escolares con aportación municipal. Existen tambien dos escuelas y dos viviendas en la Avenida Miguel Cano y una Escuela de párvulos. Además, hay una Escuela de Orientación Marítima en la calle Huerta Chica, cinco escuelas parroquiales y un Colegio de Monjas de Maria Auxiliadoral

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

El número de escuelas es insuficiente para la población escolar habida cuanta el número de familias de obreros trasladados a Marbella en busca de trabajo.
De la Junta Provincial de Construcciones Escolares se solicitó en el mes de mayo del pasado año la creación y construcción de cinco escuelas y cinco viviendas para maestros, sin que en el Plan redactado para el presente año se haya incluido construcción alguna a favor de este Municipio.

- En San Pedro de Alcántara: Existen tres escuelas y una vivienda para Maestros, habiendose construido recientemente una micro-escuela con vivienda por la Junta Provincial de Construcciones Escolares.

- En el ingenio: Una Escuela-Capilla, parroquial.

- En las Chapas existía una Escuela-Capilla con vivienda para la Maestra, que ha sido declarada en estado ruinoso, prestandose en la actualidad este servicio en locales cedidos por D. Salvador Guerrero Ramirez.

21-6: Correos, Telegráfos y Teléfonos.

- Correos: La Administración de Correos ocupa en la actualidad un local arrendado, sito en la calle Tte. Coronel Coco. Existen gestiones por su propietario para construir en otro lugar de este núcleo urbano un edificio nuevo que albergase las dependencias de dicha Administración con vivienda para el Jefe de la misma, más a tono con las necesidades de esta Ciudad.

- Telégrafos: Se presta este servicio igualmente en local arrendado sito en la Plaza del Generalisimo. También se considera totalmente insuficiente para las necesidades de este Municipio.

- Teléfonos: Ocupa el servicio telefonico un edificio propiedad de la Compañia Telefónica Nacional de España, en el que recientemente se han realizado reformas al objeto de poder atender debidamente las numerosas demandas existentes e instalar el servicio automático con la capital. En la actualidad se está realizando gestiones para la adquisición de un solar sito en la carretera Cádiz-Málaga, sobre el que construirá un edificio de tres plantas destinado al establecimiento del servicio automático con Madrid, Zaragoza, Barcelona y Levante.

21-7: Cuarteles de la Guardia Civil. Existen dos en este núcleo urbano, uno en la Barriada de San Pedro, otro en la Colonia El Angel y seis más a lo largo de la costa en este término municipal, conocidos por el nombre de "Bovedas", el "Duque", "Ancon", "Rio Real", "Real de Zaragoza" y "Torreón de las Cañas". Este Ayuntamiento ha cedido a la Dirección General de la Guardia Civil 4.000 m. de terreno, al norte de la Ciudad y abonado 400.000 pesetas, destinado todo ello a la construcción de una Casa Cuartel y viviendas.

22. OTRAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS:

22-1: Mercados y Mataderos: Existen instalaciones de ambas clases en Marbella y San Pedro de Alcántara. Las correspondientes a este casco de población han quedado totalmente insuficientes para abastecer el consumo. En la actualidad se está en el trámite de subasta pública para destinar la planta baja del Mercado, afecta en la actualidad

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

a Mercado de Mayoristas, a venta de pescado, ampliando como consecuencia la primera planta para carnes y verduras. En cuanto al Matadero Municipal se halla incluida la construcción de nuevo Matadero en el Plan a realizar por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos correspondiente al año 1962.

22-2: Lavaderos: Existe uno en la Barriada de San Pedro de Alcántara, cada vez menos necesario como consecuencia de la ampliación de la red domiciliaria del suministro de agua potable.

22-3. Estaciones: No existe ferrocarril interurbano ni tampoco estación de autobuses. Unicamente una parada de éstos en el centro de la Ciudad, cuyo traslado a lugar más idoneo ha sido acordado ya por esta Corporación Municipal.

22-4. Iglésias: Una Parroquial en cada uno de los núcleos urbanos de Marbella y San Pedro de Alcántara. Además existe una Capilla en el Hospital Municipal, otra en la Plaza del Generalisimo, otra en la Plaza del Santo Cristo, y otra en el Hospital de Bazán. Ninguna de las cuatro se halla destinada al culto. Estimamos que no son suficientes el número de sacerdotes que atienden el culto en este término por la cada dia mayor afluencia de turismo en el mismo, pues son tres para una población de derecho de más de 12.000 personas y una población de hecho, sobre todo en verano, de más de 20.000.

22-5. Cementerios: Uno en cada núcleo urbano de Marbella y San Pedro de Alcántara. Ambos necesitan tal vez reformas y cuidados a tono con la categoria alcanzada por este Municipio.

22-6. Parques y jardines: Se procura cuidar al máximo los existentes y ampliar éstos con ocasión del embellecimiento de este casco urbano. Los accesos al mismo y las nuevas urbanizaciones se dotan de arbolado que hagan grato el paseo por los mismos.

22-7. Aparcamientos: Se vigila constantemente su necesidad y se procura satisfacer ésta en la medida de lo posible, si bien, con el desarrollo vertiginoso experimentado en los dos últimos años en la construcción de edificios para apartamentos y hoteles, se va a plantear en plazo muy breve un grave problema de aparcamiento en Marbella.

23. URBANISMO Y ZONAS VERDES.

23-1. Problemas y estudios: Los problemas que plantea el urbanismo en este término son muy numerosos. Todos ellos derivados de la falta de un criterio fijo y cierto en la materia. Existe un Plan de Ordenación y Desarrollo de la Costa del Sol que comprede este término y afecta a su principal núcleo urbano. Pero se duda sobre su vigencia. Desconocemos, de una manera oficial, si se halla aprobado, pues aunque parece ser que le prestó dicha aprobación el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, tal aprobación no ha sido comunicada ni se ha remitido el Plan correspondiente a este Ayuntamiento con las alteraciones lógicas habidas a consecuencia de las reclamaciones presentadas por los particulares y las observaciones formuladas por esta Entidad. Por otro lado parece ser que la aprobación definitiva debió darse a través del Consejo Nacional de Urbanismo, por lo que la aplicación de dicho Plan, no por el Ayuntamiento sino por la Oficina Técnica correspondiente (o por la Comisión Provincial de Urbanismo, pues no sabemos si dicha Oficina tiene validez jurídica alguna) es, seguramente, oficiosa. Por otro lado, si conocieramos el Plan, podríamos,

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

a la vista de la realidad, proponer las reformas que el desarrollo turístico demanda. En una palabra: Reina en todo la Costa una incertidumbre tal en materia de urbanismo, que nadie conoce exactamente el camino a seguir. Los Municipios no tienen libertad para la concesión de licencias ni Plan en el que basarlas, salvo Málaga capital, que, aun afectada por el Plan, lo aplica a su manera o, mejor dicho, aplica sus propias normas, con independencia absoluta de la citada Oficina Técnica.

La solución del problema o problemas que plantea el urbanismo no puede ser más que la de actualizar y poner al dia el Plan de la Costa del Sol, aprobándolo definitivamente y aplicándose por los Ayuntamientos respectivos y por la Comisión Provincial de Urbanismo, cada uno con arreglo a la competencia que les reconozca la Ley del Suelo. La propia Ley posibilita la creación de Mancomunidades voluntarias o forzosas de Ayuntamientos para el desarrollo de su competencia urbanistica.

23-2: Ordenanzas: Vale para este apartado lo dicho en materia de urbanismo Con una agravante: Que la Oficina técnica de la Costa del Sol se ha enviado unas Ordenanzas y la Comisión Provincial de Urbanismo otras, ambas pretendiendo dar normas para la edificación en este término, siendo distintas en su articulado y, lo que es más grave, regulando de distinta forma la altura máxima permitida a las edificaciones, En una se habla de 23 metros para calles de más de 25 metros de anchura y en otra de 16 para calles de más de 15 metros.

Al amparo de estas Ordenanzas y con un criterio muy elástico, se han visado proyectos - concretamente uno en este núcleo urbano - de 15 o 16 plantas, o sea con más de 40 metros de altura. Ello no es que pugne nuestro criterio aequitectónico, sino que revela un desconcierto y una falta de normas concretas que no debe existir en un Municipio como éste, de tan amplio desarrollo turístico.

23-3: Reformas en el interior de núcleos edificados; La ausencia de un Plan de Urbanismo concreto y vigente hace que no se pueda acometer con las debidas garantias de éxito la reforma de algunos sectores ubicados dentro del casco urbano de esta Ciudad, necesaria sobre todo para la expansión de aquel en dirección norte, noreste o noroeste del mismo. Aun así y todo se procura dar soluciones parciales, y de acuerdo con nuestras posibilidades económicas, para corregir alineaciones, ensanche de calles, etc. Vigilandose especialmente con sumo cuidado la edificación en el casco antiguo de la Ciudad, que por su sabor y estilo arquitectónico clásico andaluz merece y debe ser respetado.

23-4: Ensanches: No obstante lo dicho en el apartado anterior, la Ciudad se está ensanchando en todas las direcciones. Hacia el Norte a través de la Urbanización Dolonia Nuestra Señora del Pilar, y la próxima a iniciarse del "Cortijo Miraflores". Al Noreste, mediante la urbanización "Divina Pastora" y la de la finca "Nuestra Señora de la Esperanza"; al noroeste por la urbanización "Los Naranjos"; al este por la Urbanización "San Ramón" y Huerta Zambomba y al oeste con las urbanizaciones "Molino de Viento", "El Calvario", y Nueva Marbella".

23-5: Viviendas a demoler por reforma interior y ensanche: Se desconoce por la falta del Plan de urbanismo a que se ha hecho mención.

23-6: Zonas verdes: Cada urbanización dedica un espacio del terreno a estas zonas, procurando como ya se ha dicho, y en la medida de nuestros me-

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

dios, ampliar dichas zonas dentro de los núcleos urbanos.

23-7. Repoblación forestal: El hecho de que este Ayuntamiento carezca de bienes de propios y que la casi totalidad de los montes sean, propiedad del Estado hace que esta repoblación corra a cargo íntegro de la Dirección General de montes, contando para ello con unVivero Forestal sito en la parte suroeste de este núcleo urbano cuyos terrenos fueron cedidos graciablemente por este Ayuntamiento hace más de 20 años.

24.- VIVIENDA.-

24-1. Censo actual: Aproximadamente unas 2.200 viviendas. De las cuales existen unas 200 insalubres y 150 defectuosas.

24-2. Necesidades actuales: Más de 1.000 viviendas, entre Marbella y San Pedro de Alcántara. Se están construyendo por distintas Empresas varios bloques de renta limitada que solucionarán, aunque sólo en parte, el problema de la vivienda, pués podrán adquirir ésta familias de clase media y quedará sin solución inmediata el de las familias más humildes y modestas. A este fin se halla constituido el Patronato local "San Bernabé" pro construcción de viviendas.

24-3. Entregadas en los últimos años: 56 de renta limitada construidas por el Instituto Nacional de la Vivienda. 99 por la Obra Sindical del Hogar y 22 por el Patronato San Bernabé.

24-4. En cobstrucción: Por entidad oficial, ninguna. Se construyen más de 500 de renta limitada por las Empresas particulares, que, como ya queda dicho, solucionarán el problema de la familia medianamente acomodada, o sea aquélla que disponga de sueldos superiores a las 3.000 pesetas mensuales.

24-5. En proyecto: 50 viviendas de tipo social en la Huerta Leganitos. se han cedido los terrenos en el pasado año, y se está pendiente, según parece, de la redacción del oportuno proyecto técnico.

25. SERVICIOS Y SUMINISTROS BASICOS.

250. Higiene y salubridad:

- Evacuación de aguas residuales: El núcleo urbano de Marbella está todo él dotado de una red general de alcantarillado que desemboca en el mar por diversos puntos. Está en estudio el emboveado del Arroyo de la Represa y el del Arroyo de las Culebras, cuyo tramo final se adentraría en el mar unos 200 metros aproximadamente.
  Para la Barriada de San Pedro de Alcántara se ha redactado ya un proyecto de alcantarillado general que se ejecutará en fécha breve a través de los trámites de subasta pública.

- Evacuatorios públicos: Ninguno.

- Evacuación de basuras y desperdicios: Este Ayuntamiento va a montar en todo el término municipal un servicio de recogida de basuras a base de tres camiones que prestarán servicio en Marbella, en la Barriada de San Pedro de Alcantara y a lo largo de los 28

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Kms. de costa que comprende el municipio. En la actualidad se presta este servicio únicamente en Marbella, pues se está pendiente del trámite de entrega de los dos vehículos restantes.

En cuanto al vertido de basuras, hasta ahora se viene haciendo en fincas propiedad de particulares, tanto en Marbella como en San Pedro de Alcántara. Empezando ya a ser un problema de difícil solución dicha evacuación.

- Limpieza y riego de vías, lugares públicos y playas: La limpieza se lleva a cabo totalmente por personal municipal, empleando de 10 a 15 hombres, que se incrementan en la época de verano con motivo de la limpieza de las playas. El riego no está establecido con carácter de generalidad en las calles y paseos por cuanto la época más necesaria del mismo, el verano, es cuando toda el agua es imprescindible para el servicio doméstico e industrial.

- Humos y olores: Prácticamente inexistentes, dado el escaso desarrollo industrial del Municipio, orientado en su totalidad a la industria hotelera y de la construcción.

- Enterramientos: Con sujección a las normas sanitarias y religiosas vigentes.

251. AGUA.

- Alumbramiento y captaciones: El núcleo de Marbella se abastece de dos manantiales (Puerto Rico Alto y Bajo), de una captación subálvea en Rio Verde, elevada a depósito regulador y conducida a lo largo de la carretera general Cadiz-Málaga hasta su unión con red principal y de captaciones de menor importancia (a base de sondeos y perforaciones) que se ponen en funcionamiento en la época de mayor estiaje. El caudal derivado de los dos manantiales y captaciones existentes se está haciendo insuficiente en dicha época como consecuencia del volumen de edificaciones construidas en nuestra Ciudad. La solución definitiva vendrá dada con la construcción del embalse de Rio Verde, ya proyectado dentro del Plan de Ordenación y Desarrollo de la Costa del Sol y despues incluido como proyecto de urgencia en el Plan de Desarrollo de la Provincia. La solución inmediata, hasta que se realice dicha construcción, está en la realización de la segunda fase de las obras de captación de agua subálvea en Rio Verde (consistente en la interconexión de los dos depósitos reguladores - el de Rio Verde y el sito al norte del casco urbano de Marbella - y en ampliar la tubería de impulsión al depósito y la fuerza motriz impulsora). Con estas obras se consigue, además de aumentar el caudal, incrementar la presión. El proyecto técnico de esta segunda fase se encuantra en la Dirección General de Obras Hidráulicas en solicitud de que sea incluido en el Plan de obras a realizar por el Departamento ministerial de Obras Públicas en el presente año.

- Caudal según aforos: Máximo, aproximadamente, 4.000 m3. diarios. Mínimo 1,200 m3 diarios. Que se corresponde, respectiva y lógicamente, con la época invernal y la estival.

- Conducciones. Regulación. Distribución. La primera conducción a depósito regulador, la construcción de éste y la red de distribución data del año 1945. En cuya época fué captado el manantial de Puerto Rico Bajo. En el año 1958 y 1959 fué unido a este manantial el de Puerto Rico Alto, mediante conducción desde éste al citado depósito. En las proximidades del manantial de Puerto Rico

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Bajo fué construida una estación descalcificadora, que todavia no ha entrado en funcionamiento. En 1960 se ejecutó la primera fase de las obras de captación de agua subálvea de Rio Verde, consistente en la captación propiamente dicha, elevación mediante tubería a depósito, construcción de éste y nueva conducción hasta su unión con la red general, a través de una tubería de 125 mm. de diámetro y más de 4 Kms. de longitud. En el pasado año 1961 fué repuesta parte de la tubería de conducción desde el manantial de Puerto Rico Bajo al depósito. La red de distribución dentro del pueblo no responde a las exigencias actuales, estando empeñado este Ayuntamiento en una tarea de reposición constante.

252. Servicios contra incendios:-Medidas de encauzamiento y defensa de poblaciones: Se halla en estudio por la Corporación municipal la posibilidad de implantar, el servicio de incendios, mediante la adquisición del material necesario. Mientras tanto se tiene organizado un servicio permanente que sería llamado por la Guardia municipal en caso de siniestros. En cuanto a la defensa de poblaciones, recientemente ha sido aprobado un artículo para su inclusión en las Ordenanzas de policia urbana, que regula este aspecto de la protección civil en determinados casos.

- Repoblación forestal. A cargo, ya lo hemos dicho, de la Dirección General de Montes.

- Seguridad y vigilancia en general: Se presta este servicio eficazmente, cada uno en las funciones de su competencia, por los Cuerpos de la Guardia Civil, Guardia Municipal, guardería forestal, guardas particulares jurados, etc.

253. Educación y cultura:

- Servicios escolares. Ya indicados al hablar de las Escuelas. La enseñanza primaria está atendida en Escuelas Nacionales, Escuelas Parroquiales y Escuelas de Orientación Marítima. Existe además una Escuelas de Flechas Navales, que atiende además a la formación del espíritu nacional y a la preparación del futuro marinero. El Frente de Juventudes y la Sección Femenina colaboran tambien, en la medida de sus posibilidades, en esta tarea de la educación de los niños y jóvenes.

- Cotos Escolares: En realidad no funcionan. Se fomenta aunque no intensamente, las Mutualidades Escolares, mediante premios que concede el Ayuntamiento a aquellos Maestros y alumnos que se destacan en este aspecto tan importante de la previsión.

- La población escolar frente a la capacidad total de las Escuelas: Ya se ha apuntado también al hablar de los edificios públicos y, concretamente, de las Escuelas. El incremento de población, consecuencia del turismo, va por delante del crecimiento o creación de Escuelas.

- Otras instalaciones para la educación o la cultura: También hemos hecho referencia al Instituto Laboral. Funciona en su modalidad Industrial Minera y es factor importantisimo en el desarrollo cultural de este Municipio y aun de los colindantes.

254. Transportes:

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

- Vías urbanas y su adecuación a las necesidades: Algunas calles se han quedado chicas ante el incremento del tránsito rodado experimentado en los últimos años. La solución la hemos apuntado al hablar del urbanismo. Se hace necesaria urgentemente la aprobación y ejecución de un Plan municipal. Ejecución para la que deben arbitrarse medios suficientes, habida cuenta de que con los ingresos derivados de las exacciones municipales actuales apenas puede contarse más que para gastos de conservación de los distintos servicios. El Ayuntamiento está empeñado en una ardua tarea de primer establecimiento de pavimento en numerosas calles y en la reposición y modernización de aquél en otras. Cuida especialmente su ornato y su alumbrado, el cual está de acuerdo, sobre todo en el centro de la Ciudad y calles importantes, con la categoría turística de la Ciudad.

- Caminos y carreteras: Cruza el núcleo urbano, de oeste a este, la carretera general Cádiz-Málaga. Insuficiente ya con el tránsito rodado existente que aumenta día a día. Simplemente con que se le diera la anchura prevista en el Plan de Ordenación y Desarrollo de la Costa del Sol - sin necesidad de construir autopistas, que por otro lado no se sabe cuándo pueden iniciarse y menos concluirse - quedarían atendidos los servicios de circulación de vehículos. El Ayuntamiento ha pavimentado y acondicionado recientemente dos Caminos (El de Nagüeles y el de acceso al Campamento Vigil de Quiñones) y va a sacar a pública subasta la pavimentación de otros dos (el de "Los Pescadores" y "Cristo de los Molinos"). En trámite se encuentran otros dos ("Camoján"y "El Calvario"). Los dos primeros ascienden a más de un millón de pesetas.Los segundos a más de millón y medio y los dos últimos a cerca de los tres millones. En total, más de cinco millones y medio de pesetas.

- Recorridos turisticos: Marbella situada casi en el centro del trozo de carretera general comprendido entre Málaga y Algeciras es punto desde el que parten diversas rutas turísticas: Málaga - Granada - Córdoba; Ronda - Sevilla; La Linea - Algeciras - Cádiz; Algeciras - Ceuta - Tanger; Málaga - Nerja; Málaga - Melilla, etc. y a lugares pintorescos en estas cercanias como son la Sierra de Mijas, el Coto Nacional de Caza en término de Ojén; pueblos de Ojén, Istan, Benahavis, Casares, etc.

- Accesos a las playas: Aparte de los caminos públicos que siempre han existido para paso de los pescadores a la playa, existen hoy infinidad de caminos o carreteras pavimentadas o urbanizadas, de carácter particular, que por el transcurso del tiempo y al venderse las parcelas a las que se da acceso por dichas carreteras o carriles, se convierten de hecho y de derecho - por prescripción - en bienes de dominio público. No plantea, por tanto, problema alguno éste de los accesos si bien en el núcleo urbano de Marbella y amparados en un plan vigente de urbanismo podría acometerse la construcción de nuevos accesos y la ampliación de los existentes.

- Acceso a los lugares de interés turístico: Pendiente de pavimentación el carril que conduce desde la carretera general, en las proximidades de la Barriada de San Pedro de Alcántara, a las ruinas de la Basílica paleocristiana de Vega del Mar. Se hace imprescindible asimismo un itinerario turístico dentro del casco antiguo de la Ciudad, que dé a conocer al visitante las bellezas arquitectónicas que se encierran dentro del mismo.

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

- Transportes públicos: Al carecer este término de ferrocarril los transportes públicos se realizan a través de la línea regular de transportes "Automóviles Portillo", tanto de personas como de mercancías. De estas últimas existen además diversas Agencias de transportes que realizan éstos a través de camiones destinados al efecto, como son las Agencias Mena, Camargo, Montero, etc. Y el de personas se realiza asimismo por Agencias de Viajes, como son la de Torremolinos, Aymar, Ultramar, etc. Dentro del término municipal es insuficiente el servicio que presta la Empresa "Automoviles Portillo", pues al incrementarse las urbanizaciones y, consecuentemente, los núcleos urbanos, a lo largo de los 28 Kms. de carretera general que comprende este Municipio, se hace imprescindible un servicio regular que se adentre en cada núcleo urbano y que pase por éste con regularidad y como mínimo cada dos horas. Se ha pretendido, por empresas privadas, establecer este servicio y el Ministerio de Obras Públicas lo ha denegado por estimar estaba suficientemente atendido, lo cual es absolutamente incierto.

- Coches de alquiler: En la actualidad existe establecido este servicio con paradas en Marbella, San Pedro de Alcántara y Colonia El Angel. El número total de licencias está limitado a 33. El Gremio Sindical Provincial de Transportes ha conseguido que el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia dictara una circular prohibiendo la concesión de nuevas licencias sin el previo informe del Grupo de Autos-Taxis del Sindicato Provincial de Transportes. Medida que ha dejado malparada la autonomía municipal por cuanto si alguna licencia se concede en contra del informe de dicho Grupo, se boicotea dicha licencia y se le prohibe su encuadramiento en la Organización Sindical. Si a ello unimos que, contra lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, el citado Grupo Provincial ha asesorado e influido para que las licencias puedan ser transferidas cuando vayan acompañadas del vehículo correspondiente, se observará que estamos fomentando un verdadero monopolio, al amparo del cual se están realizando negocios muy lucrativos. Las tarifas del servicio de coches de alquiler están aprobadas por este Ayuntamiento y calculadas a razón de 4'50 pesetas el Km. Con fecha 31 de agosto del pasado año se ha solicitado del Gremio Provincial informe favorable para la ampliación del número de licencias a 51, o sea 18 más que las actualmente existentes, cuya solicitud ha sido reiterada el día 26 de octubre siguiente, sin que hasta la fecha se haya tenido contestación a ninguno de los escritos.

- Conveniencia de puertos o embarcaderos deportivos: En diciembre de 1961 se solicitó del Ministerio de Obras Públicas la ampliación del puerto refugio de pescadores, totalmente insuficiente para albergar las distintas unidades dedicadas a la pesca, en especial las de mayor calado, que tienen que guarecerse en el Puerto de Estepona. Dicho Ministerio no ha comunicado nada en relación con esta petición. Una Sociedad particular, (el Club Maritimo de Marbella) se ha constituido hace unos años y construye en la actualidad, en el espigón de piedra sito en la playa, al final de la Avenida Miguel Cano de esta Ciudad, un Club Náutico con embarcadero deportivo. La edificación correspondiente al Club está bastante avanzada así como la prolongación del espigón que comprenderá uno de los tramos del embarcadero. Por diversas urbanizaciones particulares se tiene el propósito igualmente de construir refugios o embarcaderos para embarcaciones deportivas, lo cual además

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

de satisfacer una necesidad turística actualmente existente, contribuirá al desarrollo del turismo en esta zona.

255. Información:

- Prensa y radio: Programación y regularidad: Con relación a la prensa no hay redacción en este Municipio de periódico o revista alguna. Existe una Emisora Sindical instalada en la propia Delegación Comarcal de Sindicatos cuya potencia satisface plenamente las exigencias culturales, de propaganda y publicidad en todo el término. Funciona de 12 del mediodia a 5 de la tarde y de las 20 a las 24 horas.

- Recepción de televisión: Este sector de la Costa recibe las imagenes de Televisión Española a través del repetidor montado en Ceuta, el cual, por circunstancias que desconocemos, no funciona desde hace más de un mes. Es una lástima y resulta paradójico que siendo este Municipio el que ha aportado económicamente mayor subvención para la instalación de la Televisión en la provincia se vea privado de ella por exclusivas y únicas razones técnicas. Devolviendo la aportación realizada por este Ayuntamiento (60.000 pesetas) y la de los pueblos de Estepona y Fuengirola, que en total suman 140.000 pesetas, podría sin duda financiarse un repetidor en Sierra Bermeja, Sierra Blanca o en la Sierra de Mijas que permitiera una clara visibilidad en los receptores de Televisión.

- Agencias de Viajes y Oficinas de Información: Ya hemos aludido anteriormente a algunas de las existentes, que en total son: Viajes Torremolinos, Viajes Aymar, Ultramar, Andalucía Expres y Rutas de Andalucia. Las cuales realizan asimismo una labor de información en todos los aspectos del turismo. Se tiene el propósito igualmente de montar una Oficina de Información entre el Ayuntamiento y la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo.

256. Comunicaciones:

- El tiempo entre petición e instalación de aparatos y el de espera a lo largo del año entre conferencias urbanas e interurbanas, así como las tarifas, se desconoce. En cuanto a las necesidades ya hemos apuntado también que estas quedaran resueltas en cuanto se construya el edificio proyectado por la Compañia Telefónica Nacional de España y se instale el servicio automático con las capitales más importantes.

- Correos: También nos hemos referido al servicio de Correos que, aun cuando se presta con la puntualidad y eficacia características de este servicio, las dependencias de la Administración ocupan locales insuficientes y poco idóneos para el volumen de trabajo que desarrolla, las necesidades futuras y la categoria de la Ciudad, estimando que se dará solución a este problema en fecha breve.

257. Energia:

- Se desconoce las redes de distribución, centrales y estaciones transformadoras de la empresa abastecedera, que en este término es: Taillefer, S. A.- El consumo mensual en concepto de alumbrado

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

público se eleva en la actualida a 20.000 ~~pesetas~~ Kilovatios, liquidados a razón de 2'70 pestas el kilovatio. Este Ayuntamiento goza de una bonificación en el precio del suministro, bonificación que no es igual para todos los Ayuntamientos, sino que depende, por lo visto, de diversas circunstancias, entre las que se encuentra el mayor o menor consumo. No podemos ocultar que existe un general descontento en el suministro de energia eléctrica, por un lado, porque se considera excesivo el importe de las tarifas y por otro, porque para suministrar de energia eléctrica determinadas zonas que carecen de ella, se obliga a abonar sumas importantes para el tendido de cables y demás instalaciones que después quedan propiedad de la empresa abastecedora. Problemas estos que podrían ser resueltos simplemente conque se autorizara a otras empresas a suministrar energia elèctrica, las cuales, puestas en régimen de competencia, beneficiarian sin duda al público consumidor.

258. Abastecimientos: El problema del suministro visto por el Ayuntamiento.

- Artículos alimenticios:

GRUPO A): a) Carne: Procede de San Roque, Coín, Ronda. Precio, de 64 a 85 pesetas el kilo. Distribución: De productor a detallista. Número de establecimientos, 6.

b) Fruta: Almería, Coín, Monda, Málaga, Estepona y Algeciras. Precio: Desde 4,50 a 18 ptas. kilo, según clases y calidad.

c) Huevos: Málaga, Fuengirola, Monda y Coín. Precio: 2,50 y 3 pesetas unidad. Productor a detallistas.

d) Pescado: Málaga, Estepona y Marbella. Precio: Desde 15 a 25 pesetas kilo y el fino de 25 a 60, según clases y calidad. Distribución: De origen a detallistas. Estos suelen ser los propios transportistas. Número de establecimientos, 13.

e) Verduras: Coín, Monda, Estepona, Málaga y Fuengirola. Precio: De 3 a 18 pesetas, según clases y calidades. Distribución: Producción-Mercado mayoristas (capital) - Mercado mayoristas Municipio y detallistas. Número de establecimientos, 18.

GRUPO B):a) Pan: Precio, 5,25 ptas. las piezas de 800 gramos. Distribución: A través Cooperativa de panaderías. Número de establecimientos: 4 Sucursales de dicha Cooperativa.

b) Leche: De vaca. Precio 4 y 5 pesetas litro. Distribución: Por las mismas Empresas propietaria de las granjas.

GRUPO C): a) Aceite: Procede de Málaga, Jaén,Sevilla, Córdoba, etc. Precio: Mezcla, 23'75 pesetas el kilo. De oliva puro, en botella, 35 y 38,50 pesetas. Distribución: Productor-transportista-detallistas.

b) Azúcar: Málaga. Precio: 13 pesetas kilo. Distribución: Almacenista-Transportista-Detallista.

c) Café: Málaga. Precio: De 79,50 a 143,80, según clases y calidades. Distribución. Almacenista-transportista-detallista.

Establecimientos de Ultramarinos, 47.

- Otros artículos: De confección, 7 establecimientos. 10 mercerias.

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

4 de calzado (uno de artesanía), 2 de fotografía, 3 electrodomés ticos, 2 de artesanía, 2 de joyas, 4 de muebles, 1 de piezas de recambio, 2 relojerías, etc.

- Salida de los productos: Apenas sale nada de este término, dado el enorme consumo existente y la cada dia mayor conversión de los te rrenos agrícolas en turísticos.

3. ESPECTACULOS, ATRACCIONES Y PROPAGANDA.

32. PROPAGANDA DEL MUNICIPIO EN SUS FIESTAS: Se realiza a través de los periódicos de la capital, programas editados que se envian a dis tintos Ayuntamiento de España, Agencias de Viajes, etc. y a tra- vés de las Emisoras Local y Provinciales. No existe una propagan da coordinada de los municipios de la Costa, si bien los distin- tos periódicos y revistas tanto nacionales como extranjeros que realizan publicidad sobre la Costa del Sol visitan a las primeras autoridades provinciales y a los distintos pueblos de la Costa y tratan de conseguir con la ayuda económica que se les presta una mayor difusión de las bellezas naturales, de nuestro clima y de todo cuanto puede contribuir al fomento del turismo. Este Ayunta- miento tiene consignada en su presupuesto la cantidad anual de 150.000 pesetas para gastos de propaganda turística.

34. INSTALACIONES DEPORTIVAS: El Campo de deportes de Educación y Descan so "Francisco Norte", Campo de tiro en los "Llanos de la Pólvora", Campo de Golf en el "Golf Hotel Guadalmina", etc., más las pro- yectadas en el Club Náutico de Marbella, y en las distintas urba- nizaciones de importancia (como Campo de Polo, hipódromos,etc.).-

- Cotos de Caza: Parte del Coto Nacional de Caza enclavado en la Sierra Blanca - últimas estribaciones de la Serranía de Ronda - pertenece a este Municipio, aunque corresponde su mayor superfi- cie al término de Ojén. En breve va a levantarse la veda y en él podrán cazarse los más bellos ejemplares de "capra hispánica".

- Plazas de toros: Ninguna. Existe una solicitada para su cons- trucción en Las Chapas, que no ha sido realizada todavía. En la Urbanización "Nuestra Señora de la Esperanza", que pretende lle- var a cabo la Empresa "Torregrosa,S.A.", está proyectada la cons- trucción de una plaza de toros.

- Embarcaderos deportivos: Uno en período de construcción a cargo del "Club Náutico de Marbella". Otros dos proyectados en la Urba- nización Elviria y Andalucía la Nueva.

- Competiciones: Diversas, tanto de fútbol (en primera regional y con posibilidades de ascenso a la 3ª división), de tiro al plato o pichón y de golf. Las náuticas en el presente, sólo esporádica- mente con motivo de las fiestas patronales.

35. LOCALIZACION Y NUMERO DE BARES, CAFETERIAS Y SALAS DE FIESTA:

- Cafeterías y Bares: 24 en Marbella, 5 en San Pedro de Alcántara y de 15 a 20 en el resto del término (en urbanizaciones y en cada uno de los Hoteles en funcionamiento).

- Salas de Fiesta: 2 en Marbella, una en la Urbanización "Casablan- ca" y otra en Molino de Viento. La de Casablanca, se inaugurará

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

en breve.

36. MONUMENTOS ARTISTICOS Y SU LOCALIZACION: La basílica paleocristiaba de Vega del Mar, del siglo III de nuestra Era, próxima a la Barriada de San Pedro de Alcántara. Restos de una antigua Ciudad Romana, segunpoblamiento del siglo I, situada en la urbanización "Río Verde", de la que se conservan sobre el terreno distintos mosáicos de extraordinario valor histórico y arqueológico. Las murallas que circundan el casco antiguo de la Ciudad, parcialmente conservadas, en cuyo recinto se encuentra en ruinas parte del Castillo(1) y torre principal. El Hospital Bazán y la Casa Consistorial, del siglo XVI. Edificio del Hospital Superviviente y otras edificaciones. Nuestro término es muy importante y de gran riqueza desde el punto de vista arqueológico: Recientemente, en una cueva descubierta, conocida por "Techo Redondo", han aparecido instrumentos de cerámica, collares, hachas pulimentadas,etc., que datan del periodo Neolítico. Termas romanas en S. Pedro. - Puente romano del Arroyo de Nagüeles.

- Organización de visitas a monumentos y lugares de belleza natural: Por las propias Agencias de Viajes, asesoradas en ocasiones por este Ayuntamiento. Ya hemos hecho hincapié anteriormente de la necesidad de constituir un itinerario turístico en esta Ciudad, que está en estudio por la Corporación.

MARBELLA, 19 de Enero de 1963

EL ALCALDE, EL SECRETARIO,

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE MARBELLA

(1) romano, musulmán y cristiano. -

M.I. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Edificaciones realizadas o solicitadas en el período 1.957-1.962.

Nº orden	Situación de las obras.	Años 1.957-1.958-1.959. Chalets	Bungalows	Apartos. o pisos	Hoteles	Viviendas.	Edificios diversos	PRESUPUESTOS	Años 1.960-1.961. Chalets	Bungalows	Apartos. o pisos	Hoteles	Viviendas	Edificios diversos	PRESUPUESTOS	Año 1.962 Chalets	Bungalows	Apartam. o pisos	Hoteles	Viviendas	Edificios diversos	PRESUPUESTOS	TOTALES Chalets	Bungalows	Apartam. o pisos	Hoteles	Viviendas	Edificios diversos	PRESUPUESTOS
1	Urbanización "Guadalmina"	29	15	--	1			15.242.635	14					1 sp	12.541.477	5	6		1 amp			13.294.679	48	21		1 1 amp		1 Super-merc.	41.078.791
2	id. "Los Angeles"									2					118.246	3	14					3.780.220	3	16					3.898.466
3	id. "Guadaiza"											1			4.222.049	15		100				14.990.545	15		100	1			19.212.594
4	id. "El Rodeo"	2	2					680.000	2						1.346.180								4	2					2.026.180
5	id."Andalucía la Nueva"																				barra con obr.	1.834.558						barra-c.obr.	1.834.558
6	id. "Río Verde"								2						959.886		32					2.786.699	2	32					3.746.585
7	id. "Loma Río Verde"	1						940.000	1						446.586	2						1.676.418	4						3.063.004
8	id. "Ancón"															1						248.792	1						248.792
9	id. "Marbella Montaña"															3	3					1.188.905	3	3					1.188.905
10	id. "Sta. Margarita"	2						934.000								2	7	16				5.397.586	4	7	16				6.331.586
11	id. "Santa Petronila"	1						596.000	2		6				2.756.104								3		6				3.352.104
12	id. "Casablanca"	11	9					7.730.000	1	11					2.518.666	7	13		1			10.322.962	19	33		1			20.571.628
13	id. "El Capricho"	11						3.030.000	1						112.328								12						3.142.328
14	id. "La Merced"															4						1.684.430	4						1.684.430
15	id. "Molino de Viento"								9						2.242.738	2		139			garag. baño	35.321.621	11		139			garag baño	37.564.359
16	id. "Los Naranjos"								6						1.830.873	9		82				16.513.630	15		82				18.344.503
17	id. "Hto. del Porral"																			1		319.240					1		319.240
18	id."Colonia NªSª Pilar"										16			4 loc com	3.500.000			24				4.154.560			40			4 loc com	7.654.560
19	id. "La Montúa"								4						2.074.600	9						2.088.966	13						4.163.566
20	id. "Divina Pastora"																	114				13.960.830			114				13.960.830
21	id. "San Ramón"										15				4.145.723										15				4.145.723
22	id. "Las Albarizas"															5	4					2.561.725	5	4					2.561.725
23	id. "Panorama"								2	1	3				929.528	3						640.491	5	1	3				1.570.019
24	id. "Río Real"															3						953.295	3						953.295
25	id. "Los Monteros"	4					Cen. Civ.	2.629.574								2		114				40.216.574	6		114			Cen. Civ.	42.846.148
26	id. "Los Pinos"									5					350.000	3	16					3.645.006	3	21					3.995.006
27	id. "Sr. Cervera"								3	3					679.818								3	3					679.818
	Suma y sigue.....	61	26		1		(1)	31.782.209	47	29	40	1		(1)	40.774.802	78	95	589	1 y 1 amp	1	(1)	177.581.732	186	143	629	3 y 1 amp	1	(1)	250.138.743

Núm. Orden		Años 1.957-1.958-1.959							Años 1.960-1.961.							Año 1.962							TOTALES						
		Chalets	Bungalows	Apartam. o pisos	Hoteles	Viviendas	Edificios diversos	PRESUPUESTOS	Chalets	Bungalows	Apartam. o pisos	Hoteles	Viviendas	Edificios diversos	PRESUPUESTOS	Chalets	Bungalows	Apartam. o pisos	Hoteles	Viviendas	Edificios diversos	PRESUPUESTOS	Chalets	Bungalows	Apartam. o pisos	Hoteles	Viviendas	Edificios diversos	PRESUPUESTOS
	Suma anterior. . . .	61	26		1		(1)	31.782.209	47	29	40	1		(1)	40.774.802	78	95	589	1 y amp	1	(1)	177.581.732	186	143	629	3 y amp	1	(1)	250.138.743
28	Urbanización "Ricmar"	3						508.000						1 cine	1.159.400			27				3.948.438	3		27			1 cine	5.615.838
29	id. Sr. Cervera								8	7					2.073.599		5					1.000.638	8	12					3.074.237
30	id. "Real de Zaragoza"								4						758.845	3						801.260	7						1.560.105
31	id." Saconia"																	86				30.117.150			86				30.117.150
32	id. "Vistamar"															3	2					1.061.305	3	2					1.061.305
33	id. "Marbesa"						1 Club	4.108.000									1					957.444		1				1 Club	5.065.444
34	id. "Rancho Wellington"	6	3		1		1 club	6.586.286	13	7					5.936.598								19	10		1		1 Club	12.522.884
35	id. "Artola"								6						1.271.200	4		22				3.365.012	10		22				4.636.212
	Suma Urbanizaciones: . : .	70	29		2		(1)	42.984.495	78	36	40	1		(1)	51.974.444	88	103	724	1 y amp	1	(1)	218.832.979	236	166	764	4 y amp.	1	(1)	313.791.918
36	Resto del término (incluídos núcleos urbanos de Marbella y San Pedro.....	32	2	45	6	61		69.218.734	38	7	150	4	34	30 1 L.m	90.787.454	34	3	998	1 y 3 amp	18		296.865.430	104	12	1193	117 3 amp	113	(1)	456.871.618
	Suma total de obras nueva planta importantes.....	102	31	145	8	61	(1)	112.203.229	116	43	190	5	34	(1)	142.761.898	122	106	1.722	2 y 4 amp	19	(1)	515.698.409	340	180	1957	152 3 amp	114	(1)	770.663.536

Marbella, 21 de enero de 1.963.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE MARBELLA

(1).- En estos edificios diversos han aparecido:

Más de 150 locales comerciales, muchos de ellos todavía en construcción.
2 Clubs, 2 Estaciones de Servicio, 1 Club Marítimo con puerto para embarcaciones de recreo.
2 Salas de Fiesta, 1 edificio para bolos, 2 Supermercados, restaurantes, cines, etc. etc.

SUCURSALES DE BANCO: Banco Rural y Méditerráneo. Director. D. Miguel Lopez Ferrer

SUCURSALES DE CAJA AHORROS.- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ronda y Caja de Ahorros Provincial de Málaga.-Jefes de Agencia: D.Enrique Belón Lima y Don Antonio Lima Marin,restectivamente.-

CORRESPONSALES DE BANCO: D. Juan Carlos Reina Lozano, del Banco Coca,
D. Diego Jiménez Lima, del Banco Español de Crédito,
D. Francisco Gil Villalobos, del Banco Zaragozano.

SUCURSAL EN SAN PEDRO A. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ronda.- Jefe de la Agencia D.Francisco Costillo Paez.

---==oOo==---

TERMINO MUNICIPAL DE MARBELLA

Urbanizaciones

- APROBADO POR LA C.M.P.
- APROBADO POR AYUNTAMIENTO PLENO
- EN TRAMITACION
- REALIZADA SIN LEGALIZACION ALGUNA

1. RUINAS TERMAS ROMANAS S-I
2. BASILICA PALEOCRISTIANA S-III
3. RESTO ANTIGUA CIUDAD ROMANA S-I
4. PUENTE ROMANO EN NAGUELES
5. MURALLA CASCO ANTIGUO
6. CASA CONSISTORIAL S-XVI
7. HOSPITAL BAZAN S-XVI

TERMINO DE ISTAN

TERMINO DE OJEN

TERMINO DE BENAHAVIS

TERMINO DE ESTEPONA

TERMINO DE MIJAS

CORDEL

COLADA

Marbella

BENAHAVIS

OJEN

51 Huerto Porral
0 Huerta Vazquez
49 Peñuelas Bajas
48 San Ramón
47 Ntra. Sra. del Pilar
46 Miraflores
45 Haza del Mesón
44 El Calvario II
43 El Calvario I
42 Los Naranjos
41 Molino Viento
40 La Pavona Real
39 La Merced
38 Cascada de Camojan
37 El Capricho
36 Casablanca
35 Cortijo Nagueles
34 La Carolina
33 Santa Petronila
32 Club Marbella
31 Marbella Montaña
30 Cerquilla de Nagueles
29 Los Verdiales
28 Torreverde
27 Ancon
26 Las Herrizas

25 Loma Rio Verde
24 Rio Verde (izda)
23 Rio Verde (decha)
22 Andalucía la Nueva
21 La Cartucha
20 La Adelfa
19 Las Mimosas
18 Rodeo Alto (Rodesa)
17 Rodeo Alto (Sr Amil)
16 La Pradera
15 Guadaiza II
14 Guadaiza I
13 Los Angeles
11 La Playa
9 El Salto
6 Parcela San Pedro Ramos
8 Romero
7 El Arquillo
12 Montecarlos
10 Finca Beaulieu

5 El Cruce
4 Linda Vista baja
3 Linda Vista alta
2 Valle del Sol
1 Guadalmina

66 Los Monteros
65 Lomas de Marbella
64 Los Molineros
63 Golf Rio Real
62 Rio Real
61 Panorama
60 Las Alvarizas
59 La Hermita
58 Las Cabras
57 Huerta Peñon
56 La Montua
53 San Enrique
52 La Esperanza
55 El Mirador
54 Ballondeta

76 Coto Chico
73 Pinomar
75 Ricmar
72 Vistamar
71 Costabella
69 Los Pinos
68 El Rosario
67 Barronal de la Morena
70 Playas Andaluzas
74 Las Palmas

84 Calahonda
83 Artola
82 Coto Correa
81 Marbesa
80 Rancho Wellington
79 Elviria
78 Saconia
77 Real de Zaragoza

MAR MEDITERRANEO

Marbella enero 1966
Fº Fernández Parra

ESCALA 1:25.000